Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	**Fecha:**	6/13/2024 9:51:22 AM
Pago No:	5	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	INDIRA VANESSA ECHAVVEZ MARTINEZ			**Identificacion:**	32937074	**Telefono de contacto:**	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	indira.echavez@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20241635	**Fecha de Inicio:**	30/01/2024	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2024
Periodo a pagar:	MAYO	**No RP:**	41624	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades jurídicas requeridas para el trámite de las respuestas a las peticiones, solicitudes, quejas y reclamos presentados, vinculados a los procesos misionales y administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Proyectar mínimo siete (7) respuestas diarias a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, que versen sobre tramites misionales de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión dentro de los plazos estipulados en la ley y circulares internas de la Entidad, y realizar las subsanaciones requeridas respecto a las proyecciones, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este mes se dio cumplimiento a la presente obligación dando trámite a 105 radicados de los cuales 40 con radicado de salida y 65 reasignados 20244200761297 1 20244200764393 1 20244200780222 1 20244200788198 1 20244200788199 1 20244200788317 1 20244200788328 1 20244200788387 1 20244200788390 1 20244200788430 1 20244200791790 1 20244200797754 1	Anexo_1074601_638537891292453443.pdf Anexo_1074601_638537893938963271.xlsx
2. Redireccionar las peticiones que no son competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a la dependencia misional que le corresponde atender de fondo la solicitud dentro del término legal, en coordinación con el supervisor del contrato	Para este mes se dio cumplimiento a la presente obligación dando respuesta a 15 memorandos 20244200015883 3 20244200016681 3 20244200017681 3 20244200017773 3 20244200017976 3 20244200018723 3 20244200018866 3 20244200018936 3 20244200018940 3 20244200018994 3 20244200019194 3 20244200019301 3 20244200019519 3 20244200019620 3 20244200019684 3	Anexo_1074602_638537899820832628.pdf
3. Llevar el control y custodia de los expedientes en físico asignados y/o solicitados a través del Centro de Atención y Servicios – CAS- o medio que determine la Agencia, según coordinación con el supervisor del contrato.	Para este mes no se requirió esta obligación	
4. Apoyar jurídicamente el diagnóstico de los expedientes o solicitudes de acceso a tierras, tales como titulación de baldíos a persona natural, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, solicitudes de revocatoria y órdenes judiciales de restitución de tierras baldías.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se diagnosticaron 105 peticiones las cuales fueron atendidas	
5. Apoyar en la sustanciación de actos administrativos de trámite y de fondo requeridos en los procesos de adjudicación de bienes baldíos a persona natural, titulación de bienes fiscales patrimoniales, trámites de revocatoria y de restitución de tierras en cumplimiento de órdenes judiciales, así como realizar el impulso de los mismos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se estuvo a disposición en este periodo para brindar apoyo	
6. Efectuar el seguimiento a la firmeza de los actos administrativos proferidos dentro de los procesos adjudicación de baldíos a persona natural y de bienes fiscales patrimoniales que le sean asignados durante la ejecución del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este mes no se requirió esta obligación	
7. Revisar y/o proyectar las respuestas a los memorandos internos requeridos por las diferentes Direcciones, Subdirecciones y oficinas de la Entidad, dentro de los plazos solicitados, efectuando su correspondiente trámite y archivo en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Para este mes se dio cumplimiento a la presente obligación dando respuesta a 15 memorandos	Anexo_1074607_638537904287286998.pdf
8. Diligenciar, actualizar y presentar soporte de la información gestionada durante el período ejecutado en los diferentes sistemas de almacenamiento digital y aplicativos de la Agencia Nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la Entidad.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se alimentó la MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PQRSD	Anexo_1074608_638537907025812203.xlsx
nizar y/o participar en representación de n de Acceso a Tierras por Demanda y , a las reuniones, juntas, capacitaciones, bajo, comités y comisiones, requeridos niento del objeto contractual, de acuerdo or del contrato.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se asistió a las reuniones convocadas	Anexo_1074609_638537908310281264.pdf
a Oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras en cuanto a los requerimientos presenciales de peticionarios y/o		

Documento Firmado Digitalmente
Esta firma digital tiene la misma validez y efectos jurídicos que una firma manuscrita conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999

solicitantes en las sedes de la Entidad, que tengan relación con los asuntos de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, de acuerdo con los protocolos de atención internos.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se brindó apoyo a Atención al ciudadano	Anexo_1074610_638537920512173174.pdf
11. Presentar los informes periódicos requeridos por el supervisor respecto del avance y desarrollo de gestiones que le sean encomendadas.	Se da cumplimiento a esta obligación presentando el presente informe	
12. Realizar un informe final de gestión de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	Esta actividad no se requiere sino hasta el final del contrato	
13. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Para este mes no se requirió esta obligación	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	INDIRA VANESSA ECHAVVEZ MARTINEZ

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $5,744,000.00 CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _0550488434523525_ del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$34,464,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$34,464,000.00 -

Total Pagado	$22,976,000.00 -
Saldo Actual:	$11,488,000.00 -

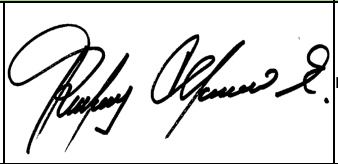
VALOR A PAGAR:	$5,744,000.00 -
Menos este pago:	**$5,744,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$5,744,000.00 -	**$5,744,000.00 -**	**$5,744,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
$5,744,000.00 -	**-**	**-**
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	**-**	**-**
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	**-**	**-**

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	83.33%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA	**Nombre:**	
No. Identificación:	63303537	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Agencia Nacional de Tierras

POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura